Asunción, 20 de julio de 2017

Nota UOC N° 1341 /2017

Señor
Abog. **SANTIAGO JURE DOMANICZKY**, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al Procedimiento de adjudicación primera etapa del llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 07/2017, por Subasta a la Baja Electrónica para la "Adquisición de Productos Alimenticios"- ID N° 331345, a fin de contestar la Nota DNCP/DNC N° 17.233/2017 referente a la observación mencionada en la misma.

Al respecto, le informamos que la discrepancia existente en los ítems 20 y 26 la procedencia del bien adjudicado y en ítem 25 la marca del bien adjudicado fue a raíz de un error humano que ya ha sido subsanado en el informe complementario. Asi mismo solicito a esta Dirección Nacional sus buenos oficios para la modificación pertinente en el portal con relación a los motivos expuestos más arriba.

Por lo expuesto solicitamos la difusión a través del portal, para lo cual se adjuntan los documentos de respaldo solicitados por la Dirección a su digno cargo.

Atentamente,

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Oficial Inspector Intd.
Jefa Interina - Departamento U.O.C